

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****29796** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 621/2018-5.

NIG: 4314847120188020503.

Fecha del auto de declaración. 15 de abril de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO ABREVIADO.

Entidad concursada. INVERSIONS LA CANONJA 2015, S.L., con NIF B-43813591 con domicilio social en calle Pere Martell, 9, 1º-3ª de Tarragona.

Administradores concursales. Se ha designado a ACASOC 2012, S.L.P., en su representación la persona física JORGE JULIÀ UTRERA con DNI 40.048.946-W con dirección postal en Rambla Catalunya 13, 1º-1ª 08007 Barcelona, Teléfono 931641493, como correo electrónico inversioneslacanonja@acasoc.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENSIÓN DE FACULTADES.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 14 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190039164-1